

RESOLUCION JE N° 22-2021
San Salvador de Jujuy, 24 de Junio de 2021.

VISTO:

La Resolución N° 15 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; mediante la cual se establece la convocatoria a elecciones para la renovación total de los miembros del Consejo Directivo, el cronograma vigente, y la designación de los miembros de Junta electoral, La Ley 3813/81 y el Decreto 2506-C, las Resoluciones de Junta Electoral y todas normativas que regulan el acto eleccionario, y

CONSIDERANDO:

Que, por resolución N° 20 de JE, se han designado las autoridades de mesa,

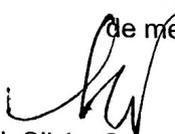
Que, es preciso prever situaciones de contingencia en caso de que algunas de las autoridades designadas no pudieren cumplir con lo designado,

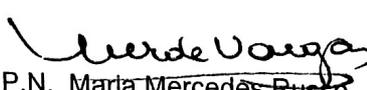
POR ELLO,

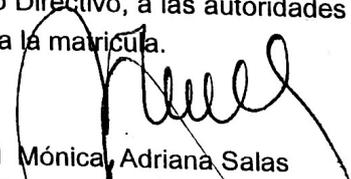
LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE

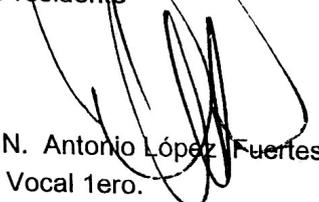
ART.: 1: Disponer designar al primer votante como autoridad de mesa, en forma correlativa, en caso de que alguna de las autoridades designadas no haya concurrido a cumplir con el rol comprometido.

ART. 2:: De forma, comuníquese al Consejo Directivo, a las autoridades de mesa y a los apoderados de las listas y a la matrícula.


C.P.N Silvia Susana Chavez
Secretaria


C.P.N. Maria Mercedes Russo
Vocal 2do


C.P.N Mónica Adriana Salas
Presidente


C.P.N. Antonio López Fuentes
Vocal 1ero.